

INFORME SECRETARIA. Santiago de Cali, julio 27 de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que no fue posible realizar visita domiciliaria al hogar de la señora MARIA MELFI ASPRILLA FLOREZ en la dirección Carrera 4A No. 64A - 105, por cuanto no reside en dicha dirección. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 290

RADICACIÓN NO. 2022-0179

Santiago de Cali, de veintiocho (28) julio dos mil veintitrés (2.023).

Dentro del Despacho Comisorio N° 008/22, procedente del **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZARZAL — VALLE**, librado dentro del VERBAL SUMARIO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL donde figura como demandante MARÍA MELFI ASPRILLA FLÓREZ y como demandadas LUZ MARÍA GÓMEZ IBARGUEN y MARÍA ROSA ASPRILLA FLÓREZ, para que se practique "VISITA psicosocial" a la señora MARÍA MELFI ASPRILLA FLÓR , y como quiera que no fue posible por parte de la asistencia social del juzgado realizar la visita social al hogar de la señora MARIA MELFI ASPRILLA FLOREZ, por cuanto no residen en la dirección suministrada en la comisión, como da cuenta la constancia que obra a folio 05 archivo digital.

Por otra parte, el apoderado demandante, remite correo donde informa que actualiza la dirección del domicilio de la señora MARIA MELFI ASPRILLA FLOR, que es CARRERA 4 Nro. 64A - 05 Piso 2, Barrio Villa del Prado de Cali.

Por lo tanto, como quiera que se trata de comisión, se requerirá al Juzgado Comitente, para que informen al despacho si autorizan que la visita ordena en la comisión al hogar de la señora MARIA MELFI se realice en la nueva dirección aportada por su apoderado.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: **REQUERIR** al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZARZAL — VALLE.**, para que informen si autorizan que la visita ordena en la comisión al hogar de la señora MARIA MELFI se realice en la CARRERA 4 Nro. 64A - 05 Piso 2, Barrio Villa del Prado de Cali. Líbrese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE


DIANA KATALINA GÓMEZ OROZCO
Juez

Auto notificado en estado electrónico No. 129

Fecha: 31 de julio de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

Prv